I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001115

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 08 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3964/2009; el Ordinario N°1100/232/2009 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/477/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°477/2009 de Presupuesto; Decreto de Hacienda N°1.761/2008; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Sernatur, el Fosis, el Senama y la Subsecretaria de Previsión Social, ofrecieron a Cerrillos participar del **Programa Especial de Turismo Social Vacaciones Tercera Edad** para beneficiar a adultos mayores de más escasos recursos y vulnerables de nuestra comuna, estos viajes se realizarán en nuestra comuna en el mes de Julio, teniendo la posibilidad de viajar 80 personas mayores.

Que, el Municipio aportará con un porcentaje del valor del programa a cada adulto mayor beneficiado, dando la posibilidad de otorgar la oportunidad de disfrutar de unas verdaderas vacaciones a uno de los grupos etáreos más cooperadores, solidarios y participativos de nuestra comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Vacaciones Tercera Edad a La Serena Para el Adulto Mayor de Cerrillos-Cupos Sociales 2009"**, que tendrá por objetivos que mediante actividades recreativas se logre la unidad entre el municipio y adultos mayores; dar la posibilidad de conocer y disfrutar diferentes lugares de nuestro país y promover el compañerismo, entretención y cultura entre los adultos mayores de Cerrillos.

2. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. El valor total para el año 2009, para los viajes a La Serena es de $32.232.- (treinta dos mil doscientos treinta y dos pesos), que incluye transporte de ida y regreso, estadía siete noche y seis días en hoteles tres y cuatro estrellas, cabañas, pensión completa (desayuno, almuerzo y cena), asistencia médica, city tour, actividades recreativas, etc., del cual la Municipalidad aportará con un porcentaje del valor señalado a cada adulto mayor beneficiado, ascendente a $16.000.- (dieciséis mil pesos) y el adulto mayor beneficiado, pagará la suma de $16.232.- (dieciséis mil trescientos treinta y dos pesos).

4. Los 80 adultos mayores viajarán en un bus de la Empresa Viajes Iberojet S.A., R.U.T. N°85.498.600-7, con destino a La Serena - Coquimbo, por un valor total de $1.280.000.- (un millón doscientos ochenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001115 /2009

5. El costo del programa asciende a la suma de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) distribuidos en $1.280.000.- (un millón doscientos ochenta mil pesos) por concepto de 80 pasajes a La Serena; y $220.000.- (doscientos veinte mil pesos) por concepto un fondo fijo.

6. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa(S) del Departamento de Gestión Comunitaria por la suma de $220.000.- (doscientos veinte mil pesos) destinados a la compra de 100 gorros jockey, imprevistos y varios, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, a mas tardar cinco días después de realizada la actividad.

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", 22.02.002 "Vestuarios, Accesorios y Prendas" y 22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web

P R O G R A M A

"VACACIONES TERCERA EDAD A LA SERENA PARA EL ADULTO MAYOR DE CERRILLOS - CUPOS SOCIALES 2009"

I. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR.-
Departamento Gestión Comunitaria.

III. FUNDAMENTACIÓN.-

Nuevamente el presente año, SERNATUR, FOSIS, SENAMA y la Subsecretaria de Previsión Social, ofrecieron a Cerrillos participar del ***Programa Especial de Turismo Social Vacaciones Tercera Edad*** para beneficiar a adultos mayores de más escasos recursos y vulnerables de nuestra comuna, estos viajes se realizarán en nuestra comuna en el mes de Julio, teniendo la posibilidad de viajar 80 personas mayores.

El municipio aportará con un porcentaje del valor del programa a cada adulto mayor beneficiado, dando la posibilidad de otorgar la oportunidad de disfrutar de unas verdaderas vacaciones a uno de los grupos etáreos más cooperadores, solidarios y participativos de nuestra comuna.

IV. OBJETIVOS.-

- Que mediante actividades recreativas se logre la unidad entre municipio y Adultos Mayores.
- Dar la posibilidad de conocer y disfrutar diferentes lugares de nuestro país.
- Promover el compañerismo, entretención, cultura entre los adultos mayores de Cerrillos.

V. BENEFICIARIOS.

- 80 Adultos Mayores pertenecientes a Cerrillos y que cumplan con los requisitos que exige el Programa.-

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

El Dpto. Gestión Comunitaria deberá verificar los adultos mayores que cumplen los requisitos exigidos, que son los señalados a continuación:

1) Tener 60 años o más de edad y habitante de la comuna.
2) No haber participado desde el año 2005 en el programa vacaciones 3º edad
3) Puntaje Ficha Protección Social hasta 15.000 Puntos
4) Persona menor de 60 años con discapacidad certificada por COMPIN

LA SERENA 2009

El presente año el monto que se deberá cancelar por pasajero a La Serena son **$ 32.232 pesos**, de los cuales la Municipalidad aportará con un porcentaje del valor señalado a cada adulto mayor.

Con destino a **La Serena**, cancelarán los 80 adultos mayores beneficiados la suma de $ 16.232 pesos; y la municipalidad aportará $ 16.000 pesos para cada uno hasta completar el total de $ 32.232 pesos, que es el valor total del viaje.

Este valor incluye transporte ida y vuelta, estadía 7 noches y 6 días en hoteles 3 y 4 estrellas, cabañas, pensión completa (desayuno, almuerzo y cena), asistencia médica, city tour, actividades recreativas etc.

SE APRUEBA: **2 BUSES con 40 Adultos Mayores cada uno**

DESTINO: **LA SERENA-COQUIMBO**

FECHA 1° VIAJE: **27 de julio 2009**

FECHA 2° VIAJE: **31 de julio 2009**

VII. RECURSOS MATERIALES.-

- Cancelación de pasajes a SERNATUR por medio de cheque a nombre de la empresa que se adjudicó la contratación de los servicios del Programa ***"Vacaciones Tercera edad Noveno período"***, que es la empresa **VIAJES IBEROJET** (se adjunta copia de Acta de Adjudicación de Chile Compra).
- El cheque deberá emitirse con urgencia para ser entregado antes de la fecha del viaje.

Por 80 pasajes a $ 16.000 pesos cada uno, con destino a la Serena, la Municipalidad de Cerrillos deberá emitir cheque por el monto de $ 1.280.000 pesos.

- 100 Gorros, jokey con logo municipal, para identificación de la comuna de Cerrillos, que serán entregados a los adultos mayores que viajen **$ 130.000 pesos**
- Imprevistos, varios **$ 90.000 pesos**

VIII.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.-

- ✓ **Cancelación de pasajes a la empresa VIAJES IBEROJET LTDA., Rut. 85.498.600-7.**

  80 pasajes a La Serena **$ 1.280.000 pesos**

- ✓ **Fondo a rendir a nombre de Srta. Jeannette Alvarado Vergara, Jefe Dpto. Gestión Comunitaria para la compra de 100 jockey y otros imprevistos** **$ 220.000 pesos**

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

El Programa asciende al monto total de **$ 1.500.000 pesos.**

X. ITEM PRESUPUESTARIO.-

El Dpto. de Contabilidad deberá imputar el monto al Item que corresponda.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Departamento
Gestión Comunitaria

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
JEFE
DPTO. GESTIÓN COMUNITARIA (s)

DVR/JAV/csd.

Cerrillos, Junio 23 de 2009.-